

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“Políticas jurídico sociales y la disminución del delito de
feminicidio en el Perú, Huánuco 2020”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Quispe Quispe, Juana Angélica

ASESOR: Dominique Palacios, Luis

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho penal

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 73762096

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 01306524

Grado/Título: Doctor en Derecho

Código ORCID: 0000-0003-0789-4628

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Ibañez Zavala, Nora Raquel	Doctor en Derecho	22407850	0000 0001 5601 4012
2	Callata Palomino, Luzceila Cesia Jemina	Maestra en derecho y ciencias políticas con mención en derecho procesal	46026583	0000 0002 0228 2190
3	Cajusol Chepe, Hernan Gorin	Abogado	18069229	0000 0003 0741 5682



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día Veintiocho del mes de Junio del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|--|----------------------|
| ➤ DRA. NORA RAQUEL IBAÑEZ ZAVALA | : PRESIDENTA |
| ➤ MTRA. LUZCEILA CESIA JEMINA CALLATA PALOMINO | : SECRETARIA |
| ➤ ABOG. HERNAN GORIN CAJUSOL CHEPE | : VOCAL |
| ➤ MTRO. ELMER RIVERA GODOY | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MTRO. LUIS DOMINIQUE PALACIOS | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 649 -2023-DFD-UDH de fecha 12 de Junio del 2023, para evaluar la Tesis titulada: **"POLÍTICAS JURÍDICO SOCIALES Y LA DISMINUCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ, HUÁNUCO 2020"**; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **JUANA ANGELICA QUISPE QUISPE** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de Diecisiete y cualitativo de MUY BUENO.

Siendo las 18:00 horas del día Veintiocho del mes de Junio del año dos mil veintitrés los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Dra. Nora Raquel Ibañez Zavala
DNI: 22407850
CODIGO ORCID: 0000-0001-5601-4012
PRESIDENTA


.....
Mtra. Luzceila Cesia Callata Palomino
DNI: 46026583
CODIGO ORCID: 0000-0002-0228-2190
SECRETARIA


.....
Abog. Hernán Gorin Cajusol Chepe
DNI: 18069229
CODIGO ORCID: 0000-0003-0741-5682
VOCAL

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, **Luis Dominique Palacios**, asesor del PA **Derecho y Ciencias Políticas, Derecho** y designado mediante documento: **Resolución N° 1120-2022-DFD-UDH**, de la Bachiller en Derecho **Juana Angélica QUISPE QUISPE**, de la investigación titulada:

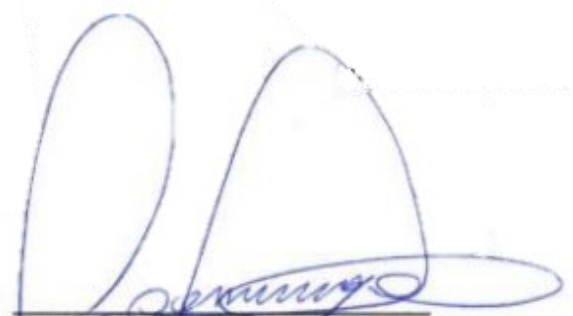
“POLÍTICAS JURÍDICO SOCIALES Y LA DISMINUCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ, HUÁNUCO 2020”.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 16% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 11 de julio de 2023.



Mtro. Luis Dominique Palacios
DNI N° 01306524
COD. ORCID 0000-0003-0789-4628

REVISIÓN DE INFORME FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

4%

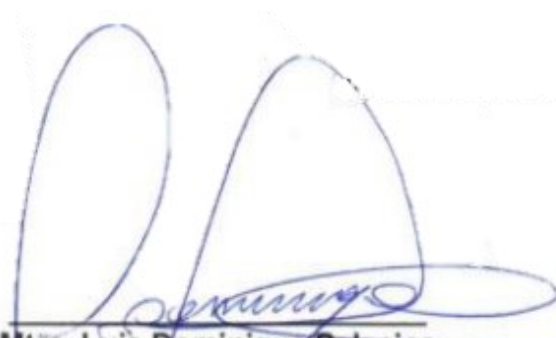
PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	2%
3	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1%
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	



Mtro. Luis Dominique Palacios
DNI N° 01306524
COD. ORCID 0000-0003-0789-4628

DEDICATORIA

A Dios por sus bendiciones diarias e inmenso amor.

A mis padres por su gran apoyo incondicional y no perder la fe en mí, y

A toda mi familia porque siempre me han dado valor para seguir adelante

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento a mis docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada, por haberme brindado conocimientos profesionales de calidad.

A mis amigos y colegas de trabajo por ser siempre el motor que impulsa a seguir adelante.

A todos quienes han participado en el desarrollo de esta tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I	12
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	13
1.3. OBJETIVOS	13
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	13
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
1.4. JUSTIFICACIÓN	14
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	14
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	14
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	15
1.5. LIMITACIONES	15
CAPÍTULO II	16
MARCO TEÓRICO	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	16
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	17
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	18
2.2. BASES TEÓRICAS	18
2.2.1. ANTECEDENTES DEL FEMINICIDIO	18
2.2.2. CASO EMBLEMÁTICO DE FEMINICIDIO	19
2.2.3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LA	

MUJER.....	21
2.2.4. CONCEPTO DE FEMINICIDIO	22
2.2.5. EL FEMINICIDIO EN EL PERÚ.....	23
2.2.6. VIOLENCIA DE GÉNERO.....	26
2.2.7. LA DISCRIMINACIÓN.....	29
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	31
2.4. HIPÓTESIS.....	32
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	32
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	32
2.5. VARIABLES	32
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	32
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	32
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	33
2.6.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS OPERACIONALES	33
CAPÍTULO III.....	34
METODOLOGÍA.....	34
3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	34
3.2. ENFOQUE	34
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	34
3.4.1. POBLACIÓN	35
3.4.2. MUESTRA	35
3.5. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	35
3.5.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	35
3.5.2. TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....	36
3.6. ASPECTOS ÉTICOS	37
CAPÍTULO IV	38
RESULTADOS	38
4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS	38
4.1.1. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN NORMATIVIDAD JURÍDICO PENAL	38
4.1.2. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN NORMATIVIDAD JURÍDICO	

FAMILIAR.....	39
4.1.3. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN ESTRATEGIAS PÚBLICAS	40
4.2. RESULTADOS INFERENCIALES.....	44
4.2.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	44
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA	45
CAPITULO V	49
DISCUSION DE RESULTADOS.....	49
5.1. PRUEBA DE LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	49
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53
ANEXOS	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	33
Tabla 2 Valoración de respuestas	36
Tabla 3 ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios penitenciarios a los imputados por feminicidio es eficaz para su disminución?.....	38
Tabla 4 ¿Considera que la normatividad sobre violencia contra la mujer como sistema jurídico de prevención está dando resultados	39
Tabla 5 ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?	40
Tabla 6 ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para restablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?	41
Tabla 7 ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia destinados a la disminución del feminicidio?	42
Tabla 8 ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas eficaces de resolución de problemas destinadas a la disminución de feminicidio?.....	43
Tabla 9 Interpretación	44
Tabla 10 Correlación entre las políticas jurídico sociales y la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en el Perú.....	44
Tabla 11 Correlación entre la normatividad jurídico penal y la disminución de la criminalidad de feminicidio en el Perú	45
Tabla 12 Correlación entre la normatividad jurídico familiar y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú	46
Tabla 13 Correlación entre las estrategias políticas y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios penitenciarios a los imputados por feminicidio es eficaz para su disminución?.....	38
Figura 2 ¿Considera que la normatividad sobre violencia contra la mujer como sistema jurídico de prevención está dando resultados?	39
Figura 3 ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?	40
Figura 4 ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para restablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?	41
Figura 5 ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia destinados a la disminución del feminicidio?	42
Figura 6 ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas eficaces de resolución de problemas destinadas a la disminución de feminicidio?.....	43

RESUMEN

El propósito de esta tesis es investigar la relación entre las medidas legales y sociales y la disminución de la tasa de delitos de feminicidio en el Perú, Huánuco 2020, para tal efecto, en la investigación científica se ha aplicado el tipo analítico, sociológico y dogmático, con un nivel explicativo, diseño no experimental y enfoque cuantitativo; Obteniendo intencionalmente una muestra no probabilística, se encuestó a 51 personas que representan el 50,0% de la población de fiscales y jueces penales de Huánuco.

Los datos recogidos han permitido comprobar las hipótesis propuestas, logrando hallar el coeficiente de correlación de Pearson, con un $p = 0.003 < 0,05$; las políticas jurídico sociales no guardan relación con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020., logrando obtener una correlación positiva alta con un $r = 0,920$, lo que nos permite decir que la normatividad jurídico penal y la normatividad jurídico familiar, no son suficientes para lograr cuando menos la disminución del feminicidio.

A partir de lo cual se arriba a una serie de conclusiones precisando que tanto la normatividad jurídico penal como la familiar, no son suficientes y adecuadas para la disminución del feminicidio, pues la primera no contiene un fin preventivo general y la segunda no establece criterios eficaces de protección y prevención, es necesario establecer estrategias públicas tanto educativos, de salud, sociales destinados a erradicar la violencia y generar criterios de igualdad de derechos.

Palabras clave: feminicidio, normatividad penal, normatividad familiar, políticas públicas, violencia de género.

ABSTRACT

The general objective of this thesis is to determine the way in which social legal policies are related to the decrease in the crime rate of femicide in Peru, Huánuco 2020, for this purpose, in scientific research the analytical, dogmatic type has been used. and sociological, with an explanatory level, quantitative approach and non-experimental design; At the researcher's request, the sample was chosen in a way that wasn't based on chance. For this purpose, a survey was given to 50% of the population of judges and prosecutors in Huánuco, which was 51 people.

The results obtained have allowed the contrasting of the formulated hypotheses, managing to find the Pearson correlation coefficient, with $p = 0.003 < 0.05$; social legal policies are inadequately related to the decrease in the crime rate of femicide in Peru, Huánuco 2020., achieving a high positive correlation with an $r = 0.920$, which allows us to assert that criminal legal regulations and family legal regulations, are not enough to achieve at least the reduction of femicide.

From which a series of conclusions is reached, specifying that both criminal and family legal regulations are not sufficient and adequate for the reduction of femicide, since the first does not contain a general preventive purpose and the second does not establish effective criteria. protection and prevention, is necessary to establish public educational, health, social strategies aimed at eradicating gender violence and discrimination, generating criteria for equal rights.

Keywords: femicide, criminal regulations, family regulations, women, public policies, gender violence.

INTRODUCCIÓN

A continuación se expone el objeto de esta tesis, nació de observación de tres situaciones objetivas, la primera el índice de criminalidad de feminicidios, que cada día aumenta, pues a la fecha de acuerdo a los últimos informes del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, en lo que va del año 174 mujeres han sido víctimas de feminicidio y 1445 de intento del indicado delito; por otro lado, como egresada de Derecho, he advertido que el Art. 108 B del Código Penal que tipifica el delito de feminicidio contiene penas muy severas, además se advierte el recorte de beneficios penitenciarios para los autores, por ende es un marco normativo bastante severo; no obstante a ello, la norma penal no cumple con el fin preventivo general, de ser amenaza o factor de motivación; y por último la normatividad jurídico familiar, contenida en la Ley N 30364, establece un proceso para solicitar medidas de protección en casos de violencia de género, para tutelar que la mujer en situación de riesgo no vuelva a ser agredida, pero esta norma no está cumpliendo su función, pues no se controla la ejecución ni su cumplimiento, varias de las víctimas que perecieron contaban con medidas de protección, pero resultaron ineficaces.

En tal sentido consideramos que la lucha contra el feminicidio o por lo menos para lograr su disminución, por ende, se requiere que el Estado replantee o establezca una serie de estrategias públicas como programas de sensibilización recuperación de valores, desde el sector educativo, salud y social, es decir, de modo interinstitucional, para desterrar la violencia de género, discriminación y cosificación del género femenino, además del machismo en las familias, la sociedad y las organizaciones tanto públicas como privadas, Además de un programa intensivo de difusión en todos los medios de comunicación de la igualdad de derechos, la no discriminación y el respeto a la mujer, y el fortalecimiento del sistema de control y ejecución de medidas de protección, y el establecimiento de programas de resolución de conflictos y derivación inmediata a programas de tratamiento psicológico tanto para víctimas como para agresores en casos de violencia de género.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El feminicidio es ahora un gran problema con mucha importancia que afecta a toda la nación. En Huánuco también es una realidad, pues muchas mujeres son asesinadas por sus actuales o ex novios. Según el informe estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el 2019 se han registrado 166 incidencias de feminicidio, lo que representa un incremento de 17 ocurrencias respecto al 2018. (MIDIS, 2020).

Esta situación demuestra que en estos últimos años aumento el número de veces que los maridos o novios mataron a sus esposas o novias, parejas y amantes, así como de personas con las que la víctima ya no mantiene vínculos afectivos (ex cónyuges, ex parejas y ex amantes), ya que estos crímenes atroces son denunciados a diario en los medios de comunicación, lo cual demuestra que una gran ola de violencia contra el género femenino no cesa.

Debido a los crímenes contra las mujeres en México y a las posturas feministas de Marcela Lagarde y Julia Monárrez, nuestro país, junto con otros de este continente, ha venido reformando el Código Penal, En primer lugar, en el artículo 107, el femicidio se define como una circunstancia agravante del parricidio. Posteriormente, con la adición del artículo 108 B al Código Penal, el femicidio se define como un delito distinto con características propias.

Sin embargo, a pesar de los numerosos cambios en el derecho penal, las circunstancias agravantes penales, el proceso penal, y la ejecución penal, así como el marco jurídico de la familia, con las enmiendas que se aplican a la Ley N ° 30364 disuadir y castigar las agresiones a mujeres y los miembros de la familia, podemos observar que cada día son asesinadas más mujeres, dando lugar a pensar que este es un problema a nivel estatal.

Cabe precisar que frente a esta ola de criminalidad que viene en aumento, el Estado tiene que dar una respuesta, pero no sólo desde el Derecho Penal, pues de acuerdo a sus principios el *jus puniendi*, como última ratio legis, tiene que garantizar que la efectivización de subsidiariedad y

fragmentariedad, por ende, la lucha la criminalidad tiene que efectuarse, no sólo a partir del sistema punitivo, sino desde la implementación de una serie de políticas jurídicas sociales, así como estrategias, que más allá del ámbito penal y del derecho de familia, como prevención, buscando la disminución del índice del feminicidio disminuya; pues consideramos que la forma de combatir contra la delincuencia no sólo va desde el marco normativo, sino desde la educación, la familia, es decir, desde el control social informal.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG. ¿Cómo se relacionan las políticas jurídico sociales con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1. ¿Cuál es la relación que existe entre la normatividad jurídico penal y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020?

PE2. ¿Cuál es la relación que existe entre la normatividad jurídico familiar y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020?

PE3. ¿Cuál es la relación que existe entre las estrategias políticas y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Es determinar el modo en que las políticas jurídico sociales se relacionan con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Establecer la relación existente entre la normatividad jurídico penal y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020

OE2. Establecer la relación que existe entre la normatividad jurídico familiar y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020

OE3. Establecer las estrategias políticas que se relacionan con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El hecho que constituye la base de la justificación teórica de la presente tesis puede enunciarse del siguiente modo, para su desarrollo se ha tenido en cuenta una serie de tesis elaboradas tanto a nivel regional, naciones e internacional, relativas al tema, además se contar con doctrina y jurisprudencia sobre el tema, razón por la cual la investigación cuenta con sustento científicos y teórico.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta trabajo contiene justificación practica ya que ha observado y analizado el problema a partir de la realidad que es el crecimiento de los casos de feminicidio y la promulgación de sendas normas jurídicas en aras de sancionar al delito de feminicidio, así como regular la prevención de todo acto de violencia contra la mujer y demás integrantes del grupo familiar, pero que no son efectivas, pues cada días mueren más mujeres por su condición de tal, en tal sentido se considera que falta una serie de políticas jurídico sociales que, de modo efectivo logren tal disminución de la criminalidad, en tal sentido con la presente investigación, partir de las conclusiones y recomendaciones se presentan una serie de propuestas para la solución del problema.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La presente investigación se justifica metodológicamente, porque para su desarrollo se han elaborado y aplicado instrumentos de recolección y medición de datos con los que se logró la comprobación de las hipótesis de estudio.

1.5. LIMITACIONES

A lo largo de este estudio han surgido una serie de limitaciones o barreras, los mismos que fueron el poder encuestar a toda la muestra, ello a razón que se viene realizado trabajo remoto por el estado de Emergencia Sanitaria a raíz del COVID 19, por ende, la tesista ha tenido que ubicar a cada integrante de la muestra de modo individual, lo que ha demandado más del tiempo estimado.

Los datos de la muestra de libros, revistas y tesis que sirvieron de antecedente, junto con la orientación del instructor, permitieron el desarrollo de la tesis.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se han encontrado los siguientes libros académicos sobre el tema como resultado de su búsqueda.

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Ramos, (2015). Femicidio: El delito y el derecho examinan la cuestión de la victimización femenina. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Esto nos lleva a la conclusión de que ciertas personas del mundo jurídico opinan que tipificar el feminicidio como norma sancionadora de una conducta no servirá para prevenir el asesinato de mujeres víctimas de actos de violencia de género; si es positivo, En el caso de España, no se trata sólo de un debate político, porque ha llevado al ámbito penal derechos básicos como la dignidad, la igualdad y la libertad de las mujeres.

Chiriboga, (2018). El feminicidio se ha tipificado como delito punible en Ecuador: Número total de víctimas mortales femeninas o identificadas como mujeres en Ecuador por las que se impuso una sanción pero no se reconoció la necesidad de proporcionar a las mujeres protección adicional, llevaron a la autora a la conclusión de que el feminicidio debería ser un delito. En 2013, el Estado, al igual que otros países del continente, modificó su ley punitiva para incluir estos delitos con penas severas. Sin embargo, con respecto a la violencia extralegal o criminógena, estos delitos no eran castigados con la misma severidad que otros de la misma naturaleza.

López, (2017). Eres mía y nadie más tendrá jamás propiedad sobre ti. Discursos sobre feminicidios que fueron publicados en el periódico El Tiempo durante los años 2010 y 2016. tesis de Maestría en Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, en la que llega a la conclusión de que: Aunque la cobertura periodística del feminicidio

reporta los hechos e identifica al victimario y a la víctima, no analiza las causas. Sin embargo, ni los medios de comunicación ni el gobierno cuestionan o abordan el hecho de que el machismo está arraigado en la cultura y la sociedad colombianas.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Meza. (2018). En los años 2016 y 2017, el Distrito Judicial de Lima Metropolitana tuvo varios casos de feminicidio, La autora concluye en su tesis de maestría en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes que entre 2016 y 2017 hubo un incremento significativo de casos de feminicidio, La violencia doméstica es el principal motivo de ruptura de las parejas, lo que la convierte en el tipo de feminicidio más frecuente.

Gálvez. (2019). El rol de la mujer en la comisión del delito de feminicidio, así como la interpretación de dicho delito, Desde el 2015 hasta el 2017 ingresó a Lima Norte a las salas penales. Adquirir el grado de Licenciado por la Universidad Nacional Federico Villarreal, se requiere que los estudiantes realicen una Tesis de Maestría en Derecho Penal. Siendo la conclusión del autor que: La "condición de tal" hace que sea difícil de probar porque no hay reglas claras sobre cómo debe probarse, y esto afecta al derecho constitucional a la debida motivación de las resoluciones judiciales. Esto se debe a que no existe un criterio claro de cómo debe probarse. Esto afecta al derecho constitucional a la debida motivación de las resoluciones judiciales; problema que el Acuerdo Plenario 1 - 2016 intentó solucionar estableciendo criterios claros para probar tales condiciones.

Sánchez. (20015). Te mato si me dejas el feminicidio uroxicida en Lima. Tesis en sociología presentada a la PUCP en cumplimiento de requisitos para el grado de Licenciado en Sociología. Al concluir su teoría, afirma que: Cuando una mujer decide poner fin a una relación tras sufrir repetidos ciclos de violencia familiar, sexual o económica, el agresor suele descargar su ira contra la mujer matándola.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Gutiérrez. (2017). Sobre La comisión del delito de feminicidio y la prevención de la violencia de género y la en Huánuco - 2016. Derecho Penal se menciona en la tesis para optar el grado de Magíster en Derecho. Tesis en la que la autora llega a la conclusión, en base a la obtención de resultados, que el Art. 108 B del Código Penal(CP) donde se encuentra tipificado el delito de feminicidio necesita ser revisado a la luz de el crecimiento de la ola nacional de violencia de género y el número de casos de feminicidio en Huánuco y en todo el país, (incorporado en el Art. 2 de la Ley N 30068) y en el Art. 1 de la Ley N 30323 del 07 de mayo de 2015, agravando la conducta de feticidio.

Por lo tanto, es crucial que se apliquen medidas eficaces en situaciones de violencia género y familiar para salvaguardar la vida de las mujeres antes de la intervención del sistema de justicia penal, ya que el derecho penal protege a las mujeres de la violencia de género.

Tarazona. (2017). Se discuten los impactos de la política criminal en los casos de feminicidio íntimo atendidos en los juzgados penales del ámbito judicial de Huánuco en el año 2015. La autora concluye que la política criminal del sistema judicial peruano no contribuye significativamente a prevenir o reducir el feminicidio íntimo, y que los problemas vienen de que los funcionarios de justicia no trabajan bien juntos, no hay recursos suficientes y no hay suficiente logística y expertos con las competencias adecuadas, siendo necesaria la creación de nuevas fiscalías y nuevos juzgados especializados, así como fortalecer la familia a través de una mayor integración a la sociedad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. ANTECEDENTES DEL FEMINICIDIO

Desde 1990, cuando la investigadora feminista británica Jane Caputi acuñó la palabra "feminicidio", se ha utilizado para referirse a la violencia sexual contra las mujeres, en su ensayo "Speaking the

Unspeakable", el tema del feminicidio ha sido objeto de rigurosos estudios académicos, publicado por primera vez en la revista (1990) con el título "Speaking the Unspeakable":

El feminicidio fue definido por primera vez en 1992 por Diana Russell y Jill Radford, Plantea que el asesinato de una mujer por el mero hecho de serlo constituye un delito de odio al mismo nivel que cualquier otro tipo de asesinato. Los escritores clasifican los distintos tipos de violencia de género a los que tienen que hacer frente las mujeres, uno de los cuales es el aumento del terrorismo sexual. Denominan "feminicidio" a estos tipos de violencia contra las mujeres que conducen al asesinato o la muerte de otra mujer." (126).

2.2.2. CASO EMBLEMÁTICO DE FEMINICIDIO

Tras investigar el secuestro, tortura, violación y asesinato de varias mujeres jóvenes en México, sobre todo en Ciudad Juárez, y no encontrar ninguna investigación oficial sobre los crímenes, Marcela Lagarde utilizó por primera vez el término "feminicidio" en América Latina. Las Naciones Unidas impusieron sanciones a México por su indiferencia hacia las cuestiones de derechos humanos y por tratar a las mujeres como si fueran ciudadanas de segunda clase tras leer el libro escrito por Diana Russell y Jill Radford.

De 2003 a 2006, la antropóloga y profesora fue diputada federal en el Congreso mexicano. En ese tiempo, también fue líder de la Comisión Especial para el Examen y Seguimiento de las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana (Lagarde & De Los Ros, 2006. p. 120).

El feminicidio se ha vuelto más común en América Latina como resultado de esto, y es importante recordar los crímenes cometidos en Ciudad Juárez, donde numerosas mujeres y niñas fueron torturadas, violadas y asesinadas; el gobierno mexicano no llevó a cabo una investigación sobre estas atrocidades, y posteriormente fue severamente

castigado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por su preferencia de la impunidad sobre la justicia. (País, 2015).

El Estado mexicano debe asumir la complicidad o responsabilidad directa en el feminicidio por acción u omisión, porque es responsable de la atención, prevención y protección de las mujeres contra la violencia de género, y porque está obligada a garantizar la protección de la vida y las libertades de las mujeres (Lagarde & De Los Ros, 1999: 123).

También se deja claro que las mujeres son tratadas como ciudadanas de segunda clase en las esferas jurídica, política y cultural, al igual que en las esferas social y económica; pero va más allá de que en culturas en las que se les priva de todos los derechos, Las muertes de mujeres, ya sea por ser utilizadas como objetos sexuales o por actitudes sexistas, son un problema mundial que requiere una respuesta mundial (Lagarde & De Los Ros, 1999: 126).

Julia Monárrez, socióloga que trabaja en México, ha contribuido al proyecto recopilando una base de datos sobre feminicidios que abarca los años 1993-2005. Ha recopilado la información para esta base de datos a través de denuncias, casos judiciales, periódicos y fuentes recibidas de familiares. Sus conclusiones dan crédito a la impunidad generalizada en México debido a que no se han investigado los asesinatos, a que la administración de justicia ha sido inadecuada y a que no se ha indemnizado a las víctimas por sus pérdidas.

En otras palabras, Marcela Lagarde define el feminicidio como un Un hombre al que no le gustaban las mujeres mató a una mujer por odio, y dice que ocurre en una sociedad que permite la violencia contra las mujeres. Esto significa que tanto la persona que mató a la mujer como la sociedad en la que vivía son culpables, ya que la sociedad anima, tolera y promueve que los hombres se acostumbren y se sientan cómodos con ello. Las culturas patriarcales de género y los Estados no modernizados y no democráticos que no garantizan los derechos humanos de todos los ciudadanos ni un crecimiento integrador se señalan como factores que contribuyen a este tipo de comportamiento delictivo.

2.2.3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LA MUJER

Esta vez se han celebrado numerosos acuerdos y convenios entre Estados, dando lugar a un conjunto de instrumentos internacionales que reconocen el derecho de la mujer a una protección especial contra los actos de violencia:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que reconoce que todos los seres humanos “nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), que reconocía explícitamente la igualdad del derecho de voto de las mujeres. También reconocía la capacidad de voto de las mujeres.

A mujeres víctimas de malos tratos o discriminación por su género se les niega su derecho, protegido por la Constitución, a disfrutar plenamente de la mejor salud corporal y mental posible, tal y como se establece en los artículos 9 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Adopción de un Marco Declaratorio de Acción para poner fin a la discriminación contra la mujer (1967).

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se firmó en 1979 y está en vigor en Perú desde 1981.

La Convención de Belém do Pará destaca como uno de los procedimientos legales más significativos que se ocupan de los malos tratos a las mujeres por la responsabilidad que impone a los gobiernos de los países que la han firmado. Sin embargo, cuando se trata de procedimientos legales que abordan la violencia contra las mujeres, la Convención de Belém do Pará destaca como uno de los más significativos. El artículo 7 de la Convención de Belém do Pará incluye la siguiente disposición:

En el apartado c) dice: "incorporar a su marco jurídico vigente todas las normas penales, civiles, administrativas y de otra índole que sean necesarias para prevenir, sancionar y, en definitiva, poner fin a la violencia contra las mujeres", y en el apartado d) dice: "adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para aplicar las disposiciones de los apartados a) y b)."

Asimismo, la Recomendación nº 5 del MESECVI de 2008 insta a los países a "eliminar todas las normas sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres como un problema que sean genéricamente neutras"

El feminicidio, que suele implicar una violencia extrema contra las mujeres, es común en este mundo en expansión y desarrollo. Sin embargo, cuando se traduce al español, esta palabra puede significar femicidio o feminicidio, que a primera vista parecen significar lo mismo. Sin embargo, este no es el caso en Perú, según su regulación en el artículo 108-B CP, e intentaremos averiguar qué significado pretendía el legislador peruano cuando promulgó la ley (Belausteguigoitia, M, 2008: 442).

2.2.4. CONCEPTO DE FEMINICIDIO

Tal y como se concibe en el Código Penal, El feminicidio, también conocido como crimen de género o crimen de odio contra el sexo femenino, es el acto de poner en peligro la vida de una mujer inocente debido a su sexualidad.

El feminicidio es un crimen especialmente atroz y la cúspide de la violencia de género; sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un crimen relativamente reciente, que se remonta apenas a unas dos décadas en Sudamérica.

Al respecto, Atencio (2015). Según lo que dice.

Sin embargo, la feminista inglesa Diana Russell utilizó el término "feminicidio" en 1976 ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra

la Mujer de Bruselas (Bélgica) para describir las formas más atroces de violencia contra las mujeres. El término derivaba originalmente de la palabra francesa "femme-ticide", que significa "asesinato femenino". Esto ocurrió en Bélgica (p. 124).

2.2.5. EL FEMINICIDIO EN EL PERÚ

Todos los días leemos en las noticias sobre mujeres asesinadas por sus cónyuges, ex parejas o familiares, por lo que es lógico que el delito de feminicidio haya aumentado desde su aprobación en el CP y la revisión del artículo, que endurece las penas. Esto motivó a Amnistía Internacional, Sección Perú y CMP Flora Tristán a abordar el tema determinando su verdadero alcance a través de la creación de una base de datos que incluya los índices de criminalidad, categorías de delitos contra la mujer y tipos de delitos contra la mujer (Organización Flora Tristán, 2015, p. 34)

Que la discriminación, el machismo y la violencia contra la mujer son prevalentes en el Perú, y que esta prevalencia es mayor entre las mujeres jóvenes en edad reproductiva. Se ha establecido que todas las mujeres, independientemente de su edad o condición socioeconómica, están en riesgo de ser víctimas de violencia (las que tienen entre 18 y 40 años), con un 63,0%; y que también existe una alta tasa delictiva de casos no denunciados de violencia de género.

Además, presentaron el asombroso dato de que la tasa de feminicidios no bajó entre 2015 y 2017 a pesar de que se agregó el tipo de feminicidio al Código Penal y se aumentó la severidad de la pena, (América Noticias. Actualidad, 2016) Directiva N° 002-2009-MP-FN para el registro, sistematización, procesamiento y análisis de la información sobre homicidios de mujeres presuntamente cometidos por sus parejas, ex parejas o cualquiera de las personas señaladas en los literales e) al j) del artículo 2 del TUO de la Ley de Protección contra la Violencia Intrafamiliar. Directiva N° 002-2009-MP-FN para el registro, sistematización, procesamiento y análisis de la información (Ministerio

Público, 2 de febrero de 2009) fue aprobada por la Fiscalía de la Nación mediante Resolución N° 216-2009-MP-FN (20 de febrero de 2009).

En la introducción del documento se afirma que este registro fue el primero de este tipo en el país y el primero en la Fiscalía local. Las fiscalías provinciales penales y mixtas a nivel federal se han encargado de recopilar datos sobre homicidios de mujeres desde que se estableció el registro, que reportan al Observatorio del Delito a través del Formulario 3.

La misma persona que revisa todos los días las noticias nacionales y locales en busca de Mujeres que mueren de forma violenta que no hayan sido denunciadas por el fiscal; para pedirle que envíe información sobre esta muerte.

Los casos de feminicidio íntimo y no íntimo se han registrado e incluido en el registro, junto con información sobre la víctima, el agresor y qué ocurrió para causar la muerte de las mujeres.

La Ley N 29819 (1 de diciembre de 2011) incorporó el feminicidio al Código Penal, y el 18 de julio de 2013 se promulgó la Ley N 30068, que revisó el artículo 108 B del Código Penal para tipificarlo como delito.

Originalmente, según el Art. 107 modificado por la Ley N° 29819, sólo se mencionaba el feminicidio íntimo, y la conducta delictiva era equivalente al parricidio agravado; sin embargo, no se mencionaba la violencia de género, la discriminación contra la mujer, ni el asesinato de una mujer en razón de su género.

Para decirlo de otro modo, no es necesario que el vínculo parental esté vigente en el momento de los hechos, ya que puede ser el ex cónyuge, al igual que puede darse en el seno de relaciones sentimentales no reconocidas legalmente, puede dar lugar al delito de parricidio, tras lo cual el delito de pareja puede extenderse a cualquiera que mantenga o haya mantenido una relación similar (mandato de determinación). Al suponerse que en la comisión del delito interviene una relación de ventaja, como la convivencia u otras, tales como la

dependencia económica, que pueden darse en una pareja separada, se entra en un campo muy incierto de disvalor (de hecho o de derecho). El término "relación de parentesco" debe definirse en relación con las estructuras familiares. (Peña Cabrera, 2015: 132).

A diferencia de la incorporación del Art. 108 B del CP a través de la Ley N° 30068, en el que se caracterizó al feminicidio como un tipo autónomo, en el que si bien es cierto se han establecido una serie de modalidades. El feminicidio se produce cuando un hombre mata a una mujer por ser mujer.

Pero no existe una descripción específica de las causas del feminicidio. En su lugar, el problema se trata como una forma de violencia contra la mujer que puede darse en situaciones de discriminación o violencia doméstica.

El sello distintivo del presente libro es que se centra en la tipología del feminicidio, tal y como lo definen con precisión Carcedo y Sagot (2013):

Feminicidio íntimo. Los homicidios en la pareja íntima (que pueden incluir, entre otros, el matrimonio) son aquellos en los que la víctima mantenía algún tipo de relación romántica o sexual con el agresor, sino que incluye a cohabitantes, novios, amantes y parejas románticas. El feminicidio íntimo también abarca los incidentes en los que un integrante de la familia, como un padrastro, padre, primo o hermano, mata a una mujer. (214)

Feminicidio no íntimo. En esta categoría se incluyen los asesinatos cometidos por varones en los que ni el agresor ni la víctima compartían vínculos sociales significativos, como noviazgos o lazos familiares. Esta categoría incluye el asesinato de víctimas femeninas en el contexto de la trata de seres humanos, así como los asesinatos perpetrados por un cliente (en el caso de las trabajadoras del sexo), por vecinos o amigos, o por desconocidos cuando la víctima ha sufrido abusos sexuales antes de ser asesinada. (217).

2.2.6. VIOLENCIA DE GÉNERO

Es un problema social que todavía existe en lugares como la sociedad peruana, donde las posturas y actitudes sexistas son todavía comunes. Éstas se basan en la creencia de que los hombres son mejores que las mujeres (machismo), lo que lleva a situaciones de violencia contra las mujeres que a menudo terminan con su muerte. Son datos sobre la violencia extrema que causan alarma y, para algunos grupos feministas y otros, la necesidad de utilizarlos más a menudo. La violencia de género es un problema social que sigue existiendo en las estructuras sociales. Es decir, existe la violencia de género. (Silva Sánchez, 2012, p. 145).

Es importante recordar que el propósito del derecho penal es servir como un tipo de control social formal mediante el castigo de acciones consideradas perjudiciales para la sociedad. Esto incluye las lesiones, y agresiones muertes que se producen dentro del hogar, que a su vez conducen a una cascada de otros delitos como robos y asesinatos. (Roxin, 2007, p. 345).

Del mismo modo, las medidas legislativas en la tarea de criminalizar conductas no deben considerarse una bala de plata para aliviar la tensión y el miedo que la delincuencia provoca en la sociedad. Por el contrario, la atención debe centrarse en un ámbito extracriminal con políticas sociales precedentes, acciones educativas y preventivas, en relación con la violencia de género, las mujeres de hoy. (Peña Cabrera, 2015, p. 231)

Sexo es la palabra que ayuda a definir las representaciones sociales y culturales de los roles de género masculino y femenino; por eso, al hablar de género, también se le conoce como "sexo social". Sexo es el término que ayuda a definir las representaciones sociales y culturales de los roles de género masculino y femenino. (Alfaro Reyna, 2016, p. 37), La violencia es todo acto en el que se utiliza la fuerza, ya sea física o moral (intimidación psicológica), para romper el

consentimiento de la víctima, es decir, para vencer cualquier tipo de resistencia por parte de la víctima (Flores Polo, 2012, p. 860-861)

Utilizando estas dos ideas fundamentales, podemos definir la violencia de género como el uso de la fuerza de cualquier tipo, ya sea física o psicológica, por parte de un sexo contra el otro. Sin embargo, a los efectos de este trabajo y de acuerdo con las conceptualizaciones que se han desarrollado, la violencia de género se define como el uso de la fuerza física o psicológica por parte de un hombre contra una mujer. La mayoría de las veces, esto se debe a que el agresor ve a la mujer como indefensa y sumisa en la dinámica de la pareja (Organización Mundial de la Salud, 2012)

La violencia psicológica, que incluye la humillación, el trato inhumano y degradante y los insultos que no dejan pruebas visibles pero infligen daños importantes en la mentalidad y la psicología de la víctima, y un tipo de violencia que tiene un paralelo económico y el llamado "sexual"; La violencia física, que implica golpes objetivamente visibles, puede culminar en la muerte (feminicidio); La violencia psicológica, que incluye la humillación, el trato inhumano y degradante y los insultos, que no dejan huellas visibles. Por último, pero no menos importante, está la violencia sexual, que tiene lugar cuando un hombre utiliza la fuerza física o psicológica para empujar a una mujer a realizar prácticas sexuales que ella no desea (Garca Hernández, 2005, p. 47).

Sobre los últimos diez años, un contexto muy particular sugiere la divulgación de la situación actual del tema. Polaino (2005) dice:

“Se ha redescubierto a la víctima, del mismo modo que recientemente han salido a la luz problemas que antes se creía que sólo residían en los rincones más privados del hogar y la casa. Por ello, desgraciadamente, ha aumentado la llamada violencia doméstica”. (p. 478).

El feminicidio suele asociarse a la violencia de género, que es un delito de odio contra las mujeres. En cambio, cuando se asesina a

un miembro de la familia, el parricidio ya conlleva duras consecuencias, independientemente de si se trata de un ascendiente, descendiente, cónyuge, pareja o cualquier otro tipo de pariente.

Como ya se ha dicho, el Derecho Penal sigue siendo visto como el método óptimo para resolver los problemas sociales, fenómeno conocido como la huida ciega hacia el Derecho punitivo.

Si bien es cierto que el Código Penal sirve actualmente como símbolo de cuáles son los comportamientos más intolerables para la convivencia, es importante tener en cuenta la observación de Larrauri (1994) de que no todos los problemas sociales deben ser tratados por la justicia, es decir, a través del derecho penal. En consecuencia, es lógico que la presión ejercida sobre las mujeres se traduzca en su inclusión en la vida pública y en un mayor impulso para asegurar el tridente. (p. 156).

En estas formas de actividad ilegal, hay una serie de variables que se infiltran en los mundos cultural, intelectual y moral; algunas de ellas están representadas en patrones históricos y normas sociales que se crearon hace siglos, pero que aún no se han erradicado de los cerebros de ciertos residentes. Esto nos da un panorama muy complejo que, si no se aborda en su totalidad, conduce a la creencia simplista de que un papel más activo del derecho penal resolverá el problema, y que el castigo de tipos específicos de personalidad, con los hombres como sujeto activo y las mujeres como sujeto pasivo, combatirá eficazmente la criminalidad sexista.

De acuerdo con la argumentación esbozada, la finalidad del presente estudio dogmático-político criminal es dar respuesta a todas estas cuestiones; debiendo añadir un aspecto trascendental, si la norma jurídico-penal debe ser neutra en cuanto al género o si debe regularse de forma descriptiva en función de los roles sociales desempeñados por hombres y mujeres. La respuesta indicará si un "Derecho Penal de Género" contribuye realmente a la formación de una sociedad en la que los individuos de ambos sexos sean tratados como iguales, o si, por el

contrario, es un proceso que tiende a potenciar los prejuicios ya existentes de un sexo sobre el otro.

Faralda Cabano (2008) hace la siguiente observación:

Dado que la violencia en la pareja es una manifestación estructural de la desigualdad y la discriminación de género, es importante mostrar cómo el derecho penal perpetuó la discriminación contra las mujeres y cómo se utiliza ahora el Estado social y democrático de derecho para acabar con ella. También es esencial demostrar cómo el derecho penal contribuyó inicialmente a perpetuar la discriminación contra las mujeres. (a partir de la página 213)

2.2.7. LA DISCRIMINACIÓN

La Constitución Política de 1993 hace del derecho a la igualdad un derecho fundamental. Así se desprende del artículo 2, apartado 2, que dice que nadie debe ni puede ser tratado injustamente por razón de su lengua, origen, sexo, raza, religión, posición económica, opinión o cualquier otro motivo.

Aunque haya una parte más vulnerable de la población, la garantía de igualdad de la Constitución dice que el sistema jurídico y la forma de utilizarlo deben orientarse a lograr la igualdad y el equilibrio entre todas las personas (Leibholz, 1971: 125).

Esto indica que ninguna persona debe ser tratada de manera diferente por factores como su país de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión o posición económica. Razón de más para reflexionar sobre el hecho de que, aunque existen situaciones reales de desigualdad y no todos los ciudadanos se encuentran en la misma situación, es importante reflexionar sobre el hecho de que, aunque existen situaciones reales de desigualdad y no todos los ciudadanos se encuentran en la misma situación, El Estado debe ser consciente de esta situación y explicar todas las formas en que regula para compensar estas diferencias o diferencias entre hombres y mujeres. Desde el punto de

vista de esta discriminación positiva, la igualdad de trato deja de tener que ver con la raza (Polaino Navarrete, 2005: 61).

SAR, (2006); En cuanto a las declaraciones del TC sobre la igualdad, el tribunal ha dictado una sentencia muy significativa, la del caso N 0018 - 1996- AI/TC, que se encuentra en su fundamento 5º. La sentencia destaca que el tribunal reconoce que las mujeres tienen derecho a igual protección ante la ley:

Cuando se trata de la aplicación de la ley a los individuos, el principio de igualdad que consagra la Constitución exige que para que exista desigualdad de trato, no sólo el propósito legislativo debe ser legítimo, sino que los destinatarios del trato desigual deben ser realmente desiguales; que deben respetarse los derechos personales a la dignidad, la integridad física, mental y moral, el libre crecimiento y el bienestar, el honor y la buena reputación, el disfrute de un entorno adecuado y la igualdad de protección jurídica (27);

El razonamiento del Tribunal Constitucional, que ha servido de base a varias sentencias, permite concluir que, además de ser un derecho básico, la igualdad es también un principio que preserva y legitima un Estado democrático y de Derecho.

En el caso N 05652-2007-PA/TC, el TC profundizó en el trato injusto que reciben las mujeres y resumió que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres es un principio de las Naciones Unidas.

Se hizo para reafirmar la fe en los derechos humanos, la dignidad y la igualdad, independientemente de la raza, el sexo, la sexualidad o la religión.

La violencia de género contra las mujeres es el resultado de que los hombres etiqueten y discriminen a las mujeres debido a unas relaciones de poder desiguales. Saber que la violencia contra las mujeres a causa de su género se debe a que hombres y mujeres no

siempre han tenido el mismo poder. En consecuencia, el problema de la violencia contra las mujeres requiere una comprensión diferente que va más allá de la reforma de las leyes penales. En resumen, significa reconocer la necesidad de a) abordar las dinámicas de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han llevado a nombrar y discriminar a las mujeres.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Discriminación. Comportamiento que ejerce un sujeto que se considera superior o con autoridad frente a otro, a quien desprecia por condición económica, étnica, religiosa, entre otras.

Feminicidio. Violencia de género, es el método más cruel para asesinar a una mujer, ya que supone matar a una mujer por ser mujer.

Género. A diferencia del sexo físico o estereotipado, es una construcción conceptual que distingue lo femenino de lo masculino.

Homicidio. Asesinar, es decir, violar el derecho legal a la vida.

Índice criminal. Corresponde a establecer de modo estadístico o porcentual, la cantidad de crímenes en una lugar y tiempo determinado.

Machismo. Concepto estrechamente relacionado con el anterior. "La realidad de la discriminación social, combinado con una mitología basada en el género que clasifica a las personas, donde se cree que los varones son superiores a las mujeres por razones naturales" (p. 134).

Sexismo. La separación que se produce en la vida social por el mero hecho de que hombres y mujeres son diferentes entre sí.

Violencia de género. Situación de agresividad que sufre una persona, tanto de modo físico, psíquico, económico o patrimonial que sufre una persona por su condición de género.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG. Las políticas jurídico sociales se relacionan de modo inadecuado con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1. La normatividad jurídico penal se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020.

HE2. La normatividad jurídico familiar se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020.

HE3. Las estrategias políticas se relacionan inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable 1 (V1). Políticas jurídico sociales

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Variable 2 (V2). Disminución de la criminalidad del feminicidio

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable 1 V1. Políticas jurídico sociales	Normatividad jurídico penal	Código Penal Código Procesal Penal
	Normatividad jurídico familiar	Ley N° 30364
	Estrategias políticas	Programas de sensibilización Recuperación de valores Vigilancia completa Resolución de problemas Sociedad ciudadana.
Variable 2 V2. Disminución de la criminalidad del feminicidio	Casos tipificados como feminicidio	Íntimo No íntimo Feminicidio sexual Feminicidio infantil Feminicidio laboral

2.6.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS OPERACIONALES

Políticas jurídico sociales. Dentro del Estado surgen una serie de situaciones problemáticas que el gobierno tiene que resolver, mediante la dación de leyes, función atribuida al Poder Legislativo y la efectivización del cumplimiento de las normas que le asiste al Poder Ejecutivo, a la par, por razones de necesidad pública, debidamente fundado y motivado el Poder Legislativo puede autorizar al gobierno a dictar normas con carácter de ley, por ejemplo en el caso de problemas económicos y lucha contra la criminalidad; pero además el Estado tiene que afrontar los problemas y circunstancias que surgen de las relaciones sociales de los sujetos entre sí y de éstos con el Estado.

Disminución de la criminalidad de feminicidio. El feminicidio es la forma más extrema de violencia de pareja o ex pareja contra las mujeres, en que muchos casos es la cúspide o culminación de un espiral de violencia de género, familiar, pero no solo ocurre el feminicidio íntimo, pues también se presenta el no íntimo, cuando entre la víctima y el feminicida no existe ningún tipo de relación precedente; en la actualidad, esta criminalidad, es endémica, pues a nivel mundial se refleja que el 35.0% de las muertes femeninas se da dentro de este contexto, razón de más para que el Estado se preocupe por disminuir e incluso erradicar esta criminalidad.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Se trata de una tesis analítica, ya que pretende estudiar una cuestión jurídica y luego aplicar el análisis al mundo real, (Carrasco, 2009: 43); además, la presente investigación es de tipo dogmático porque se han examinado a fondo las normas existentes, y sociológico porque en la medida en que incide en la ciudadanía, el Derecho es una ciencia social.

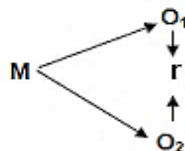
Dado que proporciona una explicación de por qué los hechos aquí presentados son ciertos, la presente tesis es explicativa que se produce en la realidad (Carrasco, 2009: 42), Obtener una explicación real y objetiva y una solución al problema.

3.2. ENFOQUE

Los indicadores de cada variable se han medido utilizando estadísticas descriptivas, lo que hace que este estudio sea de naturaleza cuantitativa, con lo cual se logró la contratación de las hipótesis.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de este estudio es correlacional, porque se ha establecido un vínculo causal entre las dos variables, y no experimental, porque no se manipularon las variables, sino que se observaron en su contexto natural (Hernández Sampieri, 2014: 78), para tal efecto se ha investigado de acuerdo al siguiente esquema.



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

Las personas del grupo de estudio fueron las que figuran a continuación:

Población	Cantidad
Jueces penales de todas las instancias (JIP, JU y Salas Penales) de Huánuco.	22, (datos proporcionados por la Of. de la Administración de la CSJH agosto 2020)
Fiscales penales (adjunto, provinciales superiores de Huánuco).	80. (según datos proporcionados por la Oficina de Administración del Ministerio Público Sede Fiscal de Huánuco a agosto del 2020).
Total	102

3.4.2. MUESTRA

La muestra con la que se ha trabajado en el desarrollo de la tesis fue no probabilística, a intención de la investigadora, por ende, se tomó el 50% de cada población, se tiene lo siguiente:

Muestra	Cantidad
Jueces penales de todas las instancias, (JIF JUP y Salas Penales) de Huánuco	11
Fiscales penales (adjunto, provinciales superiores) de Huánuco	40
Total	51

Cuyo criterio de inclusión es que sean titulares en el cargo, con más de 5 años de experiencia en la función.

3.5. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.5.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

Para recabar información de la muestra se han utilizado la técnica de la encuesta.

Para recabar información bibliográfica se ha empleado la técnica del análisis documental.

Instrumentos

Se utilizó los siguientes instrumentos:

Variable 1

Cuestionario: Se aplicó la muestra encuestada que ha sido seleccionada para tal efecto, el mismo que consiste en un cuestionario estructurado con preguntas politómicas cerradas, de acuerdo a la escala de Likert, con la siguiente tabla de valoración:

Tabla 2

Valoración de respuestas

Respuesta	Valor
Si	4
No sabe	3
No opina	2
No	1

Variable 2

Análisis documental: Las fichas de lectura, comentario y resumen sirvieron de herramientas en un análisis bibliográfico de libros, guías, revistas especializadas nacionales/internacionales y jurisprudencia/derecho.

3.5.2. TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Los datos recopilados, presentados en tablas y gráficos fáciles de digerir que pueden analizarse de forma independiente, y utilizados para confirmar las hipótesis, conclusiones y recomendaciones.

Validez. Son fiables porque contienen los resultados de una encuesta administrada a la población investigada.

Confiabilidad. Una vez recogidos los datos, se organizaron y codificaron de acuerdo con las variables elegidas para el análisis correspondiente, y se realizó la prueba de fiabilidad mediante el método Alfa de Cronbach

con una muestra de cinco personas. Los siguientes resultados indican que la prueba tiene un alto grado de consistencia interna, lo que sugiere que puede utilizarse con confianza:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$

α (ALFA) =	0.88705234
K (NUMERO DE ITEMS) =	6
$\sum V_i$ (VARIANZA DE CADA ITEM) =	11.84
V_t (VARIANZA TOTAL) =	63.38

Por lo tanto, el coeficiente obtenido de 0,887 es suficiente para seguir utilizando los instrumentos, como muestra la tabla de fiabilidad. Se utilizaron estadísticas descriptivas para calcular porcentajes a partir de los datos recogidos, y estos resultados se expusieron después en tablas, figuras y un análisis de cada resultado. Para ello se utilizó el estadístico SPSS, que arrojó resultados que permitieron contrastar hipótesis.

3.6. ASPECTOS ÉTICOS

La presente tesis es importante, porque luego de haber efectuado el trabajo de campo, es decir, la aplicación de instrumentos, que se utilizaron para comprobar las hipótesis del estudio, se arriba a una serie de conclusiones y recomendación, proponiendo la solución del problema y, por ende, con esta tesis se va a beneficiar a la comunidad jurídica y al sistema de impartición de justicia.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

4.1.1. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN NORMATIVIDAD JURÍDICO PENAL

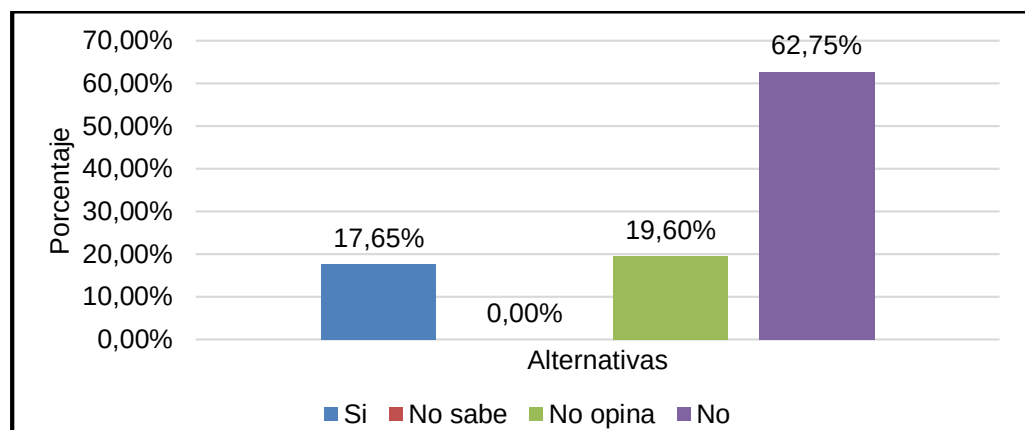
Tabla 3

¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios penitenciarios a los imputados por feminicidio es eficaz para su disminución?

Alternativas	f	%
Si	9	17.65%
No sabe	0	0.00%
No opina	10	19.60%
No	32	62.75%
Total	51	100.00%

Figura 1

¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios penitenciarios a los imputados por feminicidio es eficaz para su disminución?



Interpretación y análisis de resultados

De la observación de la dimensión normatividad jurídico penal, se midió el indicador Código Penal, al respecto se preguntó a la muestra si la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios penitenciarios a los imputados por delito de feminicidio es eficaz para la disminución del mismo, la gran mayoría de las personas de la muestra, el 62,75%, respondió que no, el 19.60% no opinó y el 17.65% respondió afirmativamente, en tal sentido se desprende que efectivamente, el hecho que la norma penal será más drástica no ha tenido efectos de prevención general en la sociedad.

4.1.2. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN NORMATIVIDAD JURÍDICO FAMILIAR

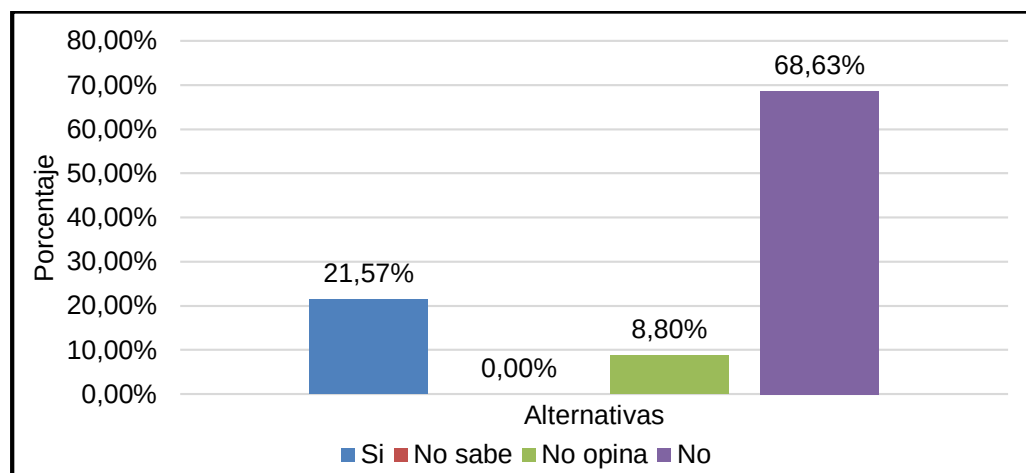
Tabla 4

¿Considera que la normatividad sobre violencia contra la mujer como sistema jurídico de prevención está dando resultados?

Alternativas	f	%
Si	11	21.57%
No sabe	0	0.00%
No opina	5	8.80%
No	35	68.63%
Total	51	100.00%

Figura 2

¿Considera que la normatividad sobre violencia contra la mujer como sistema jurídico de prevención está dando resultados?



Interpretación y análisis de resultados

De la observación de la dimensión normatividad jurídico familiar, se midió el indicador si la norma jurídica de violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar Ley N° 30364, está dando resultados como prevención en el delito de feminicidio, de modo correcto el 68.63% de la muestra dijo que no, en sentido contrario el 21.57% respondió afirmativamente y el 8.80% no opinó, en tal sentido se tiene que la muestra opina de modo correcto que la ley para sancionar, erradicar y prevenir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, Ley N° 30364, que contiene dos vías de procesales, siendo una la de protección a víctimas y otra de proceso penal, no está dando resultados, ya que se puede advertir que muchos casos en los que la mujer formuló denuncia por actos de violencia de género y se dictaron medidas de protección a su favor, han resultado asesinadas por feminicidas.

4.1.3. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN ESTRATEGIAS PÚBLICAS

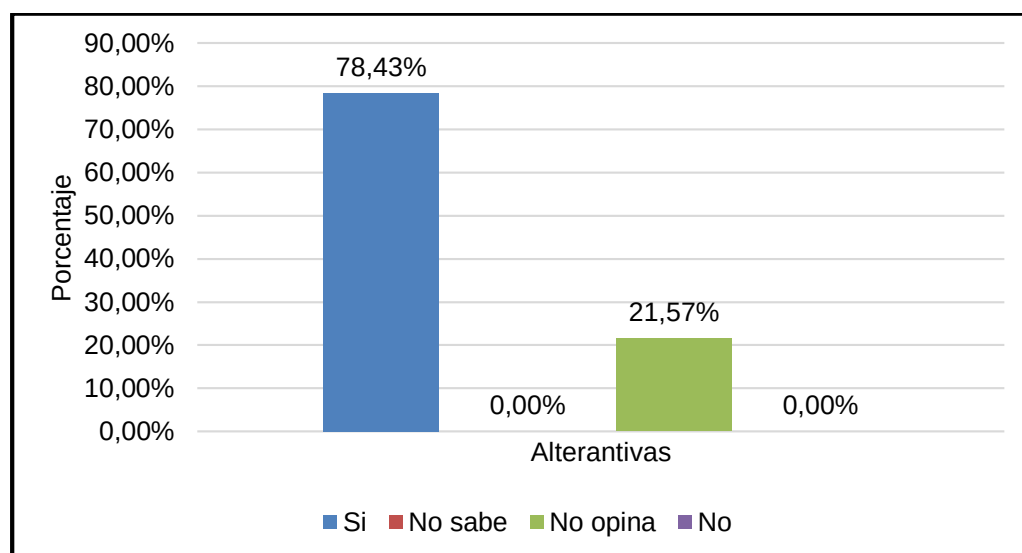
Tabla 5

¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

Alternativas	f	%
Si	40	78.43%
No sabe	0	0.00%
No opina	11	21.57%
No	0	0.00%
Total	51	100.00%

Figura 3

¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?



Interpretación y análisis de resultados

De la observación de la dimensión estrategias públicas, se midió el indicador programas de sensibilización, En este contexto, preguntamos a la muestra si es necesario implementar una serie de iniciativas dirigidas a disminuir el feminicidio, y el 78,43% de ellos respondió que es importante hacerlo, mientras que el 21.57% no ha emitido opinión, al respecto se puede afirmar que para frenar el índice del feminicidio requiere también que se planteen programas de sensibilización a efectos de reconocer que el género femenino tiene los mismos derecho que el masculino y que la mujer es una ser humano que requiere respeto.

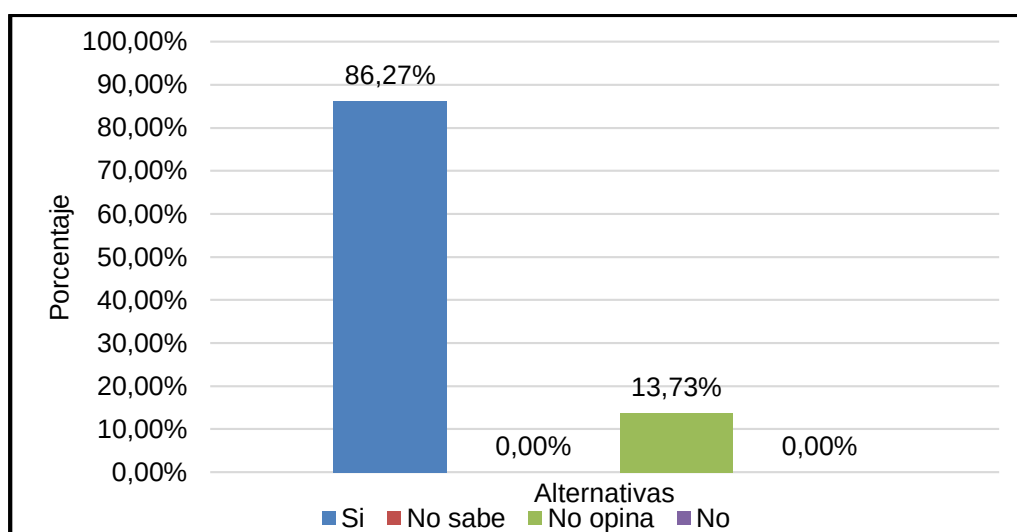
Tabla 6

¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para restablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

Alternativas	f	%
Si	44	86.27%
No sabe	0	0.00%
No opina	7	13.73%
No	0	0.00%
Total	51	100.00%

Figura 4

¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para restablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?



Interpretación y análisis de resultados

De la observación de la dimensión estrategias públicas, se midió el indicador recuperación de valores, al respecto se preguntó a la muestra si es necesario establecer una serie de políticas públicas destinadas a reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio, Según esta interpretación, el 86,27% de la muestra dio una respuesta positiva, mientras que el 13,73% optó por no dar su punto de vista, en tal sentido se colige que una de las estrategias que debe emplear el Estado es buscar reestablecer valores como el empoderamiento de la mujer, y la erradicación o disminución del machismo en la sociedad, familia y en los varones, y entender que no son superiores ni tienen más derechos que la mujer.

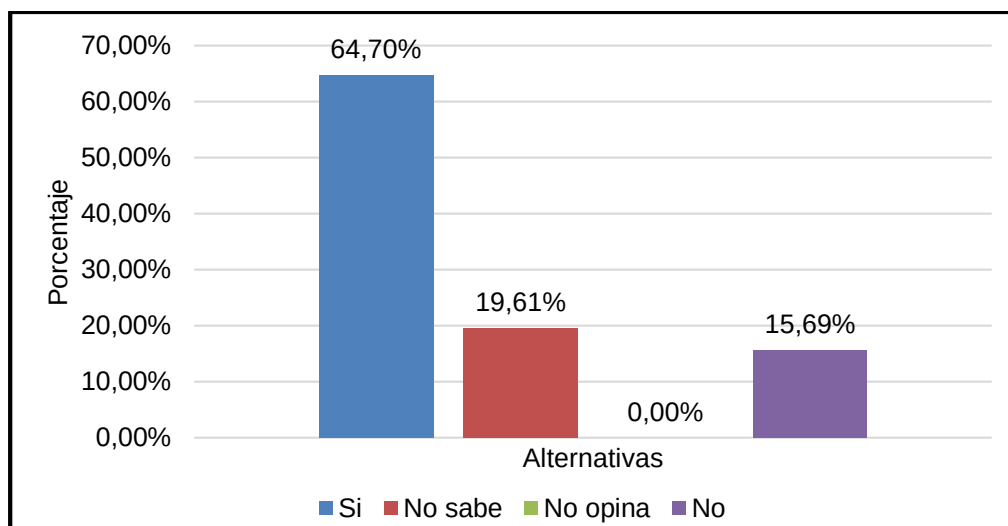
Tabla 7

¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia destinados a la disminución del feminicidio?

Alternativas	f	%
Si	33	64.70%
No sabe	10	19.61%
No opina	0	0.00%
No	8	15.69%
Total	51	100.00%

Figura 5

¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia destinados a la disminución del feminicidio?



Interpretación y análisis de resultados

De la observación estrategias públicas se midió el indicador programas de vigilancias, en tal sentido se preguntó a la muestra si es necesario establecer una serie de programas de vigilancia destinados a la disminución del feminicidio, al respecto de modo correcto el 64.70% de la muestra ha respondido afirmativamente, mientras que el 19.61% dijo no saber y el 15.69% respondió negativamente, de ello se colige que como estrategia pública para la disminución de este delito se requiere que el Estado disponga programas de vigilancia eficaz, sobre todo para mujeres que han presentado denuncias por violencia de género y que se encuentre en una situación de riesgo severo.

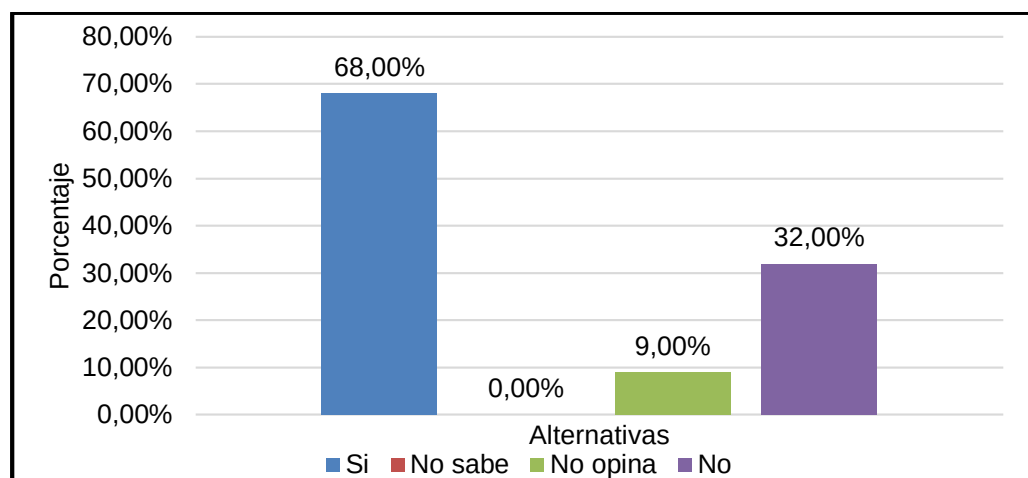
Tabla 8

¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas eficaces de resolución de problemas destinadas a la disminución de feminicidio?

Alternativas	f	%
Si	34	38.00%
No sabe	0	0.00%
No opina	0	0.00%
No	17	32.0%
Total	51	100.00%

Figura 6

¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas eficaces de resolución de problemas destinadas a la disminución de feminicidio?



Interpretación y análisis de resultados

De la observación de la dimensión estrategias públicas se midió el indicador resolución de problemas, para tal efecto se preguntó a la muestra si es necesario establecer una serie de políticas eficaces de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio, al respecto de modo correcto el 68.00% de la muestra ha respondido afirmativamente y el 32.00% negativamente, de ello se colige que es necesario establecer políticas eficaces para resolver problemas que se presenten en caso de violencia de género, fortaleciendo el tema de las medidas de protección, que sean debidamente controladas y que se realice el seguimiento respectivo, además frente a casos de violencia de género, actuar de inmediato buscando una solución al conflicto de modo objetivo y con tratamiento psicológico tanto para víctima como para el agresor.

4.2. RESULTADOS INFERENCIALES

Se elaboraron hipótesis de investigación e hipótesis nulas para las hipótesis amplia y restringida. A continuación, se utilizó el programa SPSS (versión 25) para calcular el coeficiente de correlación de Pearson (r) introduciendo los datos de las variables. Asimismo, se utilizó la siguiente tabla para analizar los datos.

Tabla 9
Interpretación

Por debajo de 60	Es inaceptable
De 60 a 65	Es indeseable
Entre 65 y 70	Es mínimamente aceptable
De 70 a 80	Es respetable
De 80 a 90	Es muy buena

4.2.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HG. Las políticas jurídico sociales se relacionan de modo inadecuado con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020.

Nivel de significación 0.05

Tabla 10
Correlación entre las políticas jurídico sociales y la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en el Perú

Correlaciones		
	Políticas jurídico sociales	Disminución del índice de criminalidad del feminicidio en el Perú
Políticas jurídico sociales	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 ,920** ,003 51
Disminución del índice de criminalidad del feminicidio en el Perú	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,920** ,003 51

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis e interpretación de resultados

Dado que $p = 0.003 < 0,05$ se acepta la H_g : Las políticas jurídico sociales se relacionan de modo inadecuado con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020. Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un " r " = 0.920, lo cual nos permite aseverar que la normatividad jurídico penal y la normatividad jurídico familiar, no son suficientes para lograr cuando menos la disminución del feminicidio, existiendo la necesidad de fortalecer el tema de la prevención mediante estrategias políticas adecuadas para lograr este objetivo.

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis específica 1

HE1. La normatividad jurídico penal se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020.

Nivel de significación 0.05

Tabla 11

Correlación entre la normatividad jurídico penal y la disminución de la criminalidad de feminicidio en el Perú

Correlaciones			
		Normatividad jurídico penal	Disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú
Normatividad jurídico penal	Correlación de Pearson	1	,935**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	51	51
Disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú	Correlación de Pearson	,935**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	51	51

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis e interpretación de resultados

Dado que $p = 0.005 < 0,05$ se acepta la H_1 : La normatividad jurídico penal se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020. Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un “r” = 0.935, lo cual nos permite aseverar que la normatividad jurídico penal que consiste en la agravación de penal y quitar beneficios penitenciarios para los imputados por el delito de feminicidio no ha disminuido el índice de criminalidad, es decir, los sujetos no se sienten amenazados con la norma ni se motivan con ella, es decir, la pena no tiene efectos de prevención general, como también lo considera el 62.75% de la muestra encuestada.

Hipótesis específica 2

HE2. La normatividad jurídico familiar se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020.

Nivel de significación 0.05

Tabla 12

Correlación entre la normatividad jurídico familiar y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú

Correlaciones			
		Normatividad jurídico familiar	Disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú
Normatividad jurídico familiar	Correlación de Pearson	1	,893**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	51	51
Disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú	Correlación de Pearson	,893**	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	51	51

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis e interpretación de resultados

Dado que $p = 0.007 < 0,05$ se acepta la H₂: La normatividad jurídico familiar se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020. Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un “r” = 0.893, lo cual nos permite aseverar que si bien desde el año 2015 entró en vigencia la Ley N° 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, que contiene dos vías o procedimientos, que corresponde a las medidas de protección y la investigación por agresión, respecto a la primera, tanto su aplicación, ejecución y seguimiento no resultan adecuados para cautelar la vida de la mujer en casos de feminicidio, pues se ha podido observar que en muchos de estos casos, la víctima contaba con medidas de protección, ello se corrobora con los resultados de la encuesta ya que el 68.83% ha respondido afirmativamente.

Hipótesis específica 3

HE3. Las estrategias políticas se relacionan inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020.

Nivel de significación 0.05

Tabla 13

Correlación entre las estrategias políticas y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú

Correlaciones			
		Estrategias políticas	Disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú
Estrategias políticas	Correlación de Pearson	1	,898**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	51	51
Disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú	Correlación de Pearson	,898**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	51	51

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis e interpretación de resultados

Dado que $p = 0.006 < 0,05$ se acepta la H_3 : Las estrategias políticas se relacionan inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020. Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un “r” = 0.898, lo cual nos permite aseverar las estrategias estatales para combatir la criminalidad del feminicidio en el Perú resultan ser inadecuadas, puesto que no se ha logrado su disminución, muy por el contrario, va en aumento, en tal sentido es importante como lo ha considerado la muestra que el Estado las replantee a efectos que éstas sean más eficaces, por ejemplo crear programas de sensibilización, como lo considera el 78.43% de la muestra, que permita reconocer que el género femenino tiene los mismos derechos que el masculino, plantear la igualdad de géneros, estableciendo que la mujer tiene derecho a una vida sin violencia y que requiere respeto, además es

necesario disponer políticas públicas para restablecer valores como el empoderamiento de la mujer y erradicación de machismo en la sociedad, familia y en el varón, entendiendo que no son superiores a la mujer, de ese modo lo consideró el 86.27% de la muestra.

También, el 64.70% de la muestra considera necesario establecer una serie de programas de vigilancia eficaz, sobre todo en mujeres que han presentado denuncia por violencia de género y tienen medidas de protección, y por último el 68.00% de la muestra considera que es necesario establecer una serie de políticas eficaces de resolución de problemas, fortaleciendo las medidas de protección, mediante el seguimiento, control y ejecución de su cumplimiento, además en casos de violencia de género se tiene que actuar de inmediato para la solución del conflicto de modo objetivo y con tratamiento psicológico a la víctima y agresor.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. PRUEBA DE LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Tras investigar en el inquietante mundo real, se han obtenido una serie de resultados que permitieron la comprobación de hipótesis tanto general como específicas, logrando demostrar que las políticas jurídico sociales que desarrolla el Estado resultan ser inadecuadas para la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020.

El problema general que se planteó al inicio de la investigación es: ¿Cómo se relacionan las políticas jurídico sociales con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020?, de los resultados obtenidos y de la comprobación de las hipótesis se ha logrado demostrar, estas políticas jurídico sociales se relacionan inadecuadamente, pues no han resultado ser eficaces para lograr su disminución, (Gutiérrez, 2017: 112), , pues tanto la norma penal que es drástica al incrementar las penas, además de disponer que no es posible acceder a beneficios penitenciarios a los sujetos imputados y sentenciados por ese delito, no tiene efectos de prevención general, ya que no sirve de amenaza ni motivación, de otro lado, la Ley N 30364, que desde el 2015, rige para casos de violencia de género, la misma que dispone de dos vías, tanto las medidas de protección como la investigación fiscal por agresiones, tampoco contribuye a la disminución de casos de feminicidio, pues las medidas de protección, si bien son dictadas, no se controla su ejecución y cumplimiento, ello se refleja en que muchas mujeres fallecidas, contaban con las mismas, (Meza, 2018: 206).

También se la logrado establecer que el tema de la lucha contra el feminicidio no puede ser únicamente desde la norma penal o familiar, sino también que el Estado plantee políticas y estrategias, extrapenales y extra legales, orientadas a sensibilizar a la población en temas de igualdad de género, (Tarazona, 2017: 237), es decir, internalizar que tanto el femenino como masculino están en igualdad de condiciones y por ende, de derechos; además de restablecer valores como el empoderamiento a la mujer y la

erradicación del machismo y el estereotipo de género, siendo que ambas políticas tienen que incidir en programas educativos y de salud mental, en escuelas, colegios, universidades e institutos, además en centros de trabajo públicos o privados, escuela de padres e incluso en los medios de comunicación social, mediante spots publicitarios o reportajes, a efectos de concientizar en la población el respeto a la mujer como tal y de sus derechos, (Alfaro, 2016: 214).

También se requiere que el Estado fortalezca los programas de vigilancia, es decir, no basta que se dicten medidas de protección, sino que éstas sean debidamente controladas y supervisadas por personal policial capacitado y sensibilizado en violencia de género, así como establecer programas efectivos de resolución inmediata de problemas, pues se ha verificado que los casos de agresión y violencia de género se dilatan en el tiempo, siendo necesario crear un sistema de inmediata solución programando asistencia psicológica a la potencial víctima y agresor, (López, 2017: 185).

CONCLUSIONES

1. Después de terminar la tesis se la llegado a determinar que las políticas jurídico sociales se relacionan de modo inadecuado con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020, pues la normatividad jurídico penal, así como la familiar y las estrategias políticas que desarrolla el Estado para combatir el delito son ineficaces.
2. Después de terminar la tesis se llegó a establecer que la normatividad jurídico penal se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020, ya que la norma penal es eminentemente represiva al agravar penas e impedir la obtención de beneficios penitenciarios, pero carece de un preventivo general, pues no constituye amenaza social ni factor de motivación para el potencial feminicida.
3. Después de terminar la tesis se llegó a establecer que la normatividad jurídico familiar se relaciona inadecuadamente con la disminución del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020, pues si bien la Ley N 30364, establece el procedimiento del otorgamiento de medidas de protección a la mujer, frente a situaciones de riesgo, no se efectúa control y seguimiento de su cumplimiento, siendo que muchas mujeres víctimas de feminicidio contaban con medidas de protección.
4. Después de terminar la tesis se llegó a establecer las estrategias políticas se relacionan inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020, existiendo la necesidad de crear programas de sensibilización, recuperación de valores, incrementar programas de vigilancia y de solución de problemas, eficaces para combatir el feminicidio.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, efectuar una reorientación de las políticas jurídico sociales en el tema de protección a la mujer víctima de violencia de género, tanto de la normatividad jurídico penal, así como la familiar y las estrategias políticas para disminuir la criminalidad del feminicidio.
2. Se recomienda al Poder Legislativo orientar la normatividad jurídico penal, no solo a la represión del delito de feminicidio sino también a su prevención, por ende, se debe difundir el contenido de la norma penal relativa el feminicidio, así como sus efectos, para que sirva de disuasivo ya sea como amenaza o factor de motivación.
3. Se recomienda a los Jueces Especializados de Familia, así como a los efectivos policiales de la Comisaría de Familia, que la imposición de las medidas de protección, no queden solo en la notificación a los sujetos, sino que se controle su ejecución y verifique su cumplimiento, a efectos de proteger de modo eficaz a las mujeres víctimas de violencia de género, pues muchas de ellas resultan ser víctimas de feminicidio.
4. Se recomienda al Ministerio de Educación, Salud y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, establecer estrategias políticas educativas, de salud mental y de difusión orientadas a empoderar a la mujer, disminuir el machismo en la sociedad y familias, mediante programas de sensibilización, recuperación de valores, incrementar programas de vigilancia y de solución de problemas, eficaces para combatir el feminicidio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- Alfaro Reyna, I. (2016). *Delitos contra la familia y de violencia doméstica*. Lima: Jurista Editores.
- Belausteguigoitia, M. (2008). *Fronteras, violencias, justicia, nuevos discursos*. México: PUEG/UNIFEM.
- Carcedo, A., & Sagot, M. (2013). Feminicidio: Paradigma para el análisis de violencia de género. *La Gaceta Jurídica*.
- Cuenca, M. (s.f.). *Valoración de la violencia de género desde la perspectiva*.
- De Russell, D., & Jill R. (1976). *Femicide: the politics of woman killing*. Bruselas.
- Echeburia, E., & del Corral, P. (2013). *La violencia familiar*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fasio, A (1992). *Cuando el género suena cambios trae una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José: Ilanud.
- Flores Polo, P. (2012). *Diccionario jurídico*. Lima: Grijley.
- Gimbernat Ordeig, E. (1981). *La mujer y el Código Penal Español* (Segunda Edición). Madrid: Civitas S.A.
- Gimeno Morales, M. (2004). *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gissi, J. (1987). *Identidad latinoamericana: psicología y sociedad*. Santiago de Chile.
- Hirigoyen, M - F. *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. (1998). Barcelona. Paidós.
- Lagarde, M. (1999). *Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio*. México: Porrúa.
- Lagarde, M. (2006). *Una perspectiva global de México*. México: Porrúa.
- Larrauri, E. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Siglo XXI.

- Leibholz, G. (1971). *Problemas fundamentales de la democracia moderna*. Madrid: Institutos de Estudios Políticos.
- López Sánchez, E. (1994). *Abusos sexuales a menores*. Madrid: Ministerio de Áreas Sociales.
- Monarrez Frogoso, J. (2009). Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. *Razón y sociedad*. México. Porrúa.
- Monarrez Frogoso, J. (2006). *Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en la ciudad Juárez*. México. Porrúa
- Peña Cabrera F, A. R. (2015). *Derecho Penal* (Vol. I). Lima: Moreno S.A.
- Peña Cabrera, R., (1994). *Tratado de derecho penal parte especial* (Vol. I). Lima, Perú: Ediciones Jurídicas.
- Pérez Ruiz, D. (2014). Femicidio o feminicidio en el Código Penal Peruano. *Revista de Escuela de Postgrado de derecho de la Universidad de San Marcos*, Lima: 45-56.
- Polaino Navarrete, M. (2005). *Instituciones del derecho penal*. Lima: Grijley.
- Radford, J., & y Russell, d. E. (1992). *Feminicide: the politics of woman killing*. Nueva York. Twayne Publiscers.
- Rivera, F. (2004). *El derecho frente a la violencia familiar*. Lima: Ediciones Jurídicas.
- Roxin, C. (2007). *Derecho penal. Fundamentos de la política criminal*. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- Russell, D. (2006). *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*. Ciudad de México.
- Salinas Sicchia, R. Código penal. 2008. Lima: Rodas
- Sar, O. (2006). *Constitución Política del Perú. Con la jurisprudencia, artículo por artículo del Tribunal Constitucional*. 3° Edición. Lima: Grijley.
- Sariego Morillo, J. (1999). *Apuntes sobre las causas de la violencia domestica alternativas*. Madrid: Dykinson.
- Silva Sánchez, J. (2012). *Expansión del Derecho Penal*. Madrid: Civitas

Documentos

CEDAW. (2005). *Datos recogidos del informe de México*. México.

CEDAW. (s.f.). *Discriminación contra la mujer*.

CEPAL. (2007). *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*.

Comité Internacional de Derechos Humanos. (1993). *Informe general: situación y análisis del feminicidio en la región centroamericana*. Colombia.

Convención Belem do Pará, (1994). Brasil

MINDES. (2009). *Legislación internacional de protección de los derechos de las mujeres*. Lima: DGM.

Movimiento Manuela Ramos (s.f.). *Centro de la mujer peruana*.

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Prevención de la violencia basada en el género en Ciudad Juárez, México: Resultados y lecciones aprendidas*. México: OMS.

Organización Flora Tristán, (2015). *El feminicidio en el Perú*. Lima: flora Tristán.

Noticias

Cuarto Poder, América TV. (31 de 07 de 2016). *Feminicidio en el Perú*. Lima, Lima

Hoy Digital. (28 de 09 de 2016). www.hoy.com.do. Obtenido de <http://hoy.com.do/feminicidios-causas-consecuencias-y-soluciones>

Diario La república. (08 de marzo de 2015). *Más de cien mujeres son víctimas de feminicidio en el país cada año*. Diario la República, pág. 14.

Diario El País, (15 de 05 de 2015). *El feminicidio en ciudad Juárez, la historia sin final*. El país, pág. 7.

Documentos On line

América Noticias. Actualidad. (11 de 08 de 2016). www.americatev.com.pe.
Obtenido de [http://www.americatev.com.pe/
#niunamenos.lasalarmantescrifrasdelfeminicidio#](http://www.americatev.com.pe/#niunamenos.lasalarmantescrifrasdelfeminicidio#)

Amnistía Internacional, (2003). *Muertes intolerables diez años de desaparición de mujeres de Ciudad de Juárez Chihuahua*. México.

Atencio, G. (15 de 09 de 2015). www.feminicidio.net. Obtenido de <http://www.feminicidio.net/index.php>

Becerra, D. E. (2004). *Proyecto de lucha contra la explotación sexual de mujeres y niñas*. Lima

Flavi, G. R. (1996). [www.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx). Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx>.

. García Hernández, C. (12 de 07 de 2005). [www.psicoterapeutas.com](http://psicoterapeutas.com). Obtenido de <http://psicoterapeutas.com/violencia.de.genero>

Proyecto Mujer. (21 de 09 de 2016). [www.proyectocuerpodemujer.peligro demuerte.wordexpress.com](http://proyectocuerpodemujer.peligro demuerte.wordexpress.com).
Obtenido de <http://proyectocuerpodemujer.wordexpress.com>

Tesis consultadas

Chiriboga Mosquera, Camila, (2018). *La tipificación del delito de feminicidio en el Ecuador: un trabajo de los movimientos sociales de mujeres feministas en el Ecuador*, tesis para la obtención del grado licenciada en ciencias sociales por la Universidad San Francisco de Quito, Ecuador; <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8025/1/141425.pdf>

Gálvez Ricse, Andrey A. (2019). *La condición de la mujer en el delito de feminicidio y su interpretación por las salas penales de Lima Norte del año 2015 – 2017*. Tesis para optar el grado académico de maestro en Derecho Penal por la Universidad Nacional Federico Villarreal. <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2794/GALVEZ%20RICSE%20ANDREY%20ATILIO%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gutiérrez Gamboa, Reyna Gisella. (2017). *El delito de feminicidio y la prevención de la violencia de género en Huánuco – 2016*. Tesis para la obtención del grado de maestro en Derecho, mención Derecho Penal. (<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/835>)
- López Triana, Stefany. (2017). *Eres mía y no serás de nadie más. Discursos en torno a los feminicidios en el periódico El Tiempo, 2010 – 2016*. Tesis para optar el grado de maestra en ciencias humanas por la Universidad Nacional de Colombia. <http://bdigital.unal.edu.co/63470/1/Tesis%20Final%20Stefanny%20Lopez%20Triana.pdf>
- Meza Farfán, Marco A. (2018). *Los casos de feminicidio en el Distrito Judicial de Lima Metropolitana en los años 2016 – 2017*, tesis para optar el grado de maestro en Derecho por la Universidad Peruana Los Andes; http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/466/T_047_73821785T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos de Mello, Adriana (2015). *Feminicidio: un análisis criminológico – jurídico de la violencia contra las mujeres*. Tesis para optar el grado de doctora en derecho, por la Universidad Autónoma de Barcelona – España. (<https://ddd.uab.cat/record/148947>)
- Sánchez Barrenechea, Jimena. (20015). *Si me dejas te mato el feminicidio uroxicida en Lima*. Tesis para optar el título de licenciada en sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. (<http://tesis.pucp.edu.pe:8080>)
- Tarazona Castañeda, María A. (2017). *La política criminal en el ámbito jurídico y su implicancia en los delitos de feminicidio íntimo en los juzgados penales de la zona judicial de Huánuco, 2015*. Tesis para optar el título de la abogada por la Universidad de Huánuco. (http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/466/T_047_73821785T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Quispe Quispe, J. (2023). *I Políticas jurídico sociales y la disminución del delito de feminicidio en el Perú, Huánuco 2020* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia

POLÍTICAS JURÍDICO SOCIALES Y LA DISMUNICIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ, HUÁNUCO 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Problema General PG. ¿Cómo se relacionan las políticas jurídico sociales con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020?	Objetivo General OG. Determinar el modo en que las políticas jurídico sociales se relacionan con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020	Hipótesis General HG. Las políticas jurídico sociales se relacionan de modo inadecuado con la disminución del índice de criminalidad del feminicidio en Perú, Huánuco 2020	Variable 1 V1. Políticas jurídico sociales	Normatividad jurídico penal	Código Penal Código Procesal Penal
				Normatividad jurídico familiar	Ley N 30364
Problemas Específicos PE1. ¿Cuál es la relación de la normatividad jurídico penal y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020? PE2. ¿Cuál es la relación de la normatividad jurídico familiar y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020? PE3. ¿Cuáles deben ser estrategias políticas que se relacionan con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020?	Objetivos Específicos OE1. Establecer la relación que existen entre la normatividad jurídico penal y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020 OE2. Establecer la relación que existe entre la normatividad jurídico familiar y la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020 OE3. Establecer las estrategias políticas que se relacionan con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020	Hipótesis Específicas HE1. La normatividad jurídico penal se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020 HE2. La normatividad jurídico familiar se relaciona inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020 HE3. Las estrategias políticas se relacionan inadecuadamente con la disminución de la criminalidad del feminicidio en el Perú, Huánuco 2020	Variable 2 V2. Disminución de la criminalidad del feminicidio	Estrategias políticas	Programas de sensibilización Recuperación de valores Vigilancia completa Resolución de problemas Sociedad ciudadana
				Casos tipificados como feminicidio	Intimo No íntimo Feminicidio sexual Feminicidio infantil Feminicidio laboral

Anexo 2

Consentimiento Informado



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Investigación titulada: **Políticas jurídico sociales y la disminución del delito de feminicidio en el Perú, Huánuco 2020**

Elaborada por el tesista: Bach. Juana Angélica Quispe Quispe
Para optar el título de abogada

Estimado (a) encuestado (a) la presente investigación es de naturaleza estrictamente académica, por lo que:

Si Usted acepta participar en el estudio, le haremos diez preguntas acerca de su opinión y perspectiva del tema de investigación.

Usted no recibirá ningún beneficio directo por su participación en el estudio, sin embargo, si acepta participar, estará colaborando con resolver el problema para plantear políticas jurídico sociales que permitan disminuir el delito de feminicidio en el país.

Toda la información que Ud. nos proporcione para el estudio será de carácter estrictamente confidencial, será utilizada únicamente por el equipo de investigación del proyecto y no estará disponible para ningún otro propósito.

Usted quedará identificado con un número y no con su nombre, los resultados de este estudio serán publicados con fines académicos, pero se presentarán de tal manera que no pueda ser identificado (a).

Los riesgos potenciales que implican su participación en este estudio son mínimos. Si alguna de las preguntas le hicieran sentir incómodo (a), tiene derecho a no responderla.

No recibirá ningún pago por participar en el estudio y tampoco implicará ningún costo para su persona.

La participación en este estudio es absolutamente voluntaria

Acepto participar en este estudio. Fecha

Firma.

Anexo 3 Instrumento



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID:

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	----------

Gracias

Anexo 4
Instrumentos Aplicados



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 1 - 20022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	--------------------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias

**UDH****UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO****FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS****ANEXO N° 03****CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA**

ID: 2 - 2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta**III. PREGUNTAS**

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☐ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☒ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------	--

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☒ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------	--

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI ☒	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
---	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI ☒	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
---	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 03 -2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 04-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 05-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 06-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias

**UDH**
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 07-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 09-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☐ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☐ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☐ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--------------------------	----	---------	----------

Gracias



POLÍTICAS
ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 09-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 10-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	☒ NO SABE	NO OPINA
----	----	---	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 011-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 12-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS**ANEXO N° 03****CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA**

ID: 13-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta**III. PREGUNTAS**

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias

**POLÍTICAS
ANEXO N° 03****CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA**

ID: 14-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta**III. PREGUNTAS**

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☒ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☒ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 15-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	☒ NO SABE	NO OPINA
----	----	--	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 16-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad.

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 17-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad.

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

**POLÍTICAS
ANEXO N° 03**

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 18-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 19-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 20-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 21-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad.

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 22-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 23-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☒ NO SABE	☐ NO OPINA
--------------------------	--------------------------	--	--------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☒ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 24-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☒ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☒ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 25-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad.

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☒ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☒ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 26-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☒ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☒ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias



POLÍTICAS
ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 27.2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad.

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	☐ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☐ NO	☒ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☐ SI	☒ NO	☐ NO SABE	☐ NO OPINA
-----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 28-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normalidad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 29-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 30-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS**ANEXO N° 03****CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA**

ID: 31-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta**III. PREGUNTAS**

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 32-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad.

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 33-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 34-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS**ANEXO N° 03****CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA**ID: 35-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta**III. PREGUNTAS**

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 36-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 37.2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 38.2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS
ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 39-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 40-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 41-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS
ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 42-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 43-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS
ANEXO N° 03
CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 44-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta
III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 45-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias

POLÍTICAS
ANEXO N° 03
CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 46-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta
III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA ☒
----	----	---------	--

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 47-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 48-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 49-2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
--	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	--

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	☒ NO SABE	NO OPINA
----	----	---	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: SO -2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad:

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	☒ NO	NO SABE	NO OPINA
----	-------------------------------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	☐ NO	NO SABE	NO OPINA
----	--------------------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	☒ NO OPINA
----	----	---------	---

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	☒ NO SABE	NO OPINA
----	----	--	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

☒ SI	NO	NO SABE	NO OPINA
-------------------------------------	----	---------	----------

Gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

ID: 51 - 2022

INSTRUCCIONES: Marcar con una X, a fin que la información sea comprensible. El presente estudio se realiza con fines estrictamente académicos y tiene carácter de confidencialidad

Gracias por su colaboración

I. DATOS GENERALES

JUEZ

FISCAL

II. RESPUESTAS, marque con una X la respuesta que considera correcta

III. PREGUNTAS

1. ¿Considera que la estrategia del Estado de agravar penas y quitar beneficios a los imputados por feminicidio son eficaces para su disminución?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

2. ¿Considera que la normatividad sobre violencia familiar, como sistema jurídico de prevención del feminicidio está dando resultados?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	---------------	---------	----------

3. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de sensibilización destinados a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

4. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas para reestablecer valores en posibles víctimas y victimarios destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
----	----	---------	---------------------

5. ¿Considera que es necesario establecer una serie de programas de vigilancia completa destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

6. ¿Considera que es necesario establecer una serie de políticas de resolución de problemas destinadas a la disminución del feminicidio?

SI	NO	NO SABE	NO OPINA
---------------	----	---------	----------

Gracias

Anexo 5
Validación de Instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – ENCUESTA



Nombre del Experto: Mg. DAVID BERAÚN SÁNCHEZ

Especialidad: Derecho - Investigación

Instrucciones: *Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.*

DIMENSIONES	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Motivación de la sentencia	Tipo de motivación	4	4	4	4
	Cumplimiento de requisitos jurisprudenciales	4	4	4	4
	Requisitos de valoración	4	4	4	4
Criterio judicial	Incidencia	4	4	4	4
	Presupuestos mínimos	4	4	4	4
	Tipo de indicios	4	4	4	4
Frecuencia de aplicación	Cantidad de indicios	4	4	4	4
	Indicios probados	4	4	4	4
	Prueba del indicio	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Sí () No (x) En caso de Sí, ¿qué dimensión o ítem falta?.....

Decisión del Experto: El instrumento debe ser: aplicado (x) no aplicado () mejorado ()

Huánuco, 14 de Enero del 2023

Mg. DAVID BERAUN SANCHEZ
DOCENTE

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - ENCUESTA

Nombre del Experto: Mg. HENRI SOTO PÉREZ

Especialidad: Derecho - Investigación

Instrucciones: Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

DIMENSIONES	ITEM	REVELANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Motivación	Tipo de motivación	4	4	4	4
	Cumplimiento de requisitos jurisprudenciales	4	4	4	4
	Requisitos de valoración	4	4	4	4
Criterio	Incidencia	4	4	4	4
	Presupuestos mínimos	4	4	4	4
	Tipo de indicios	4	4	4	4
Frecuencia	Cantidad de indicios	4	4	4	4
	Indicios probados	4	4	4	4
	Prueba del indicio	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Sí () No (x) En caso de Sí, ¿qué dimensión o ítem falta?.....

Decisión del Experto: El instrumento debe ser: aplicado (x) no aplicado () mejorado ()

Huánuco, 14 de Enero del 2023


 Mg. HENRI SOTO PEREZ
 REGISTRO ICAH N° 2796
 DOCENTE
 DNI 23015212
 Cel. 962699693

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – ENCUESTA

Nombre del Experto: Mg. ZOSIMO CASTILLO LOVATON

Especialidad: Investigación

Instrucciones: Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

DIMENSIONES	ITEM	REVELANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Motivación	Tipo de motivación	4	4	4	4
	Cumplimiento de requisitos jurisprudenciales	4	4	4	4
	Requisitos de valoración	4	4	4	4
Criterio	Incidencia	4	4	4	4
	Presupuestos mínimos	4	4	4	4
	Tipo de indicios	4	4	4	4
Frecuencia	Cantidad de indicios	4	4	4	4
	Indicios probados	4	4	4	4
	Prueba del indicio	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Sí () No (x) En caso de Sí, ¿qué dimensión o ítem falta?.....

Decisión del Experto: El instrumento debe ser: aplicado (x) no aplicado () mejorado ()

Huánuco, 14 de Enero del 2023


Mg. Zosimo Castillo Lovatón
DOCENTE